

EXP-UNC: 0000841/2020

Córdoba, 10 FEB 2020

VISTO

La nota elevada por la directora del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes informando sobre la asignación de medias becas de cuotas correspondientes al año 2020 y a la cohorte 2018 en el marco del cursado de esta carrera, y

CONSIDERANDO

Que en la sesión del 13 de diciembre de 2019 el Comité Académico de la carrera ha decidido otorgar el beneficio de media beca a los siguientes doctorandos de la cohorte 2018:

Héctor Luis Alderete (DNI 25.946.691)
Marcela López Sastre (DNI 24.875.974)
Manuela De la Cruz (DNI: 30.367.590)

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a Héctor Luis Alderete (DNI 25.946.691), Marcela López Sastre (DNI 24.875.974) y Manuela De la Cruz (DNI: 30.367.590) para el año 2020, el beneficio de media beca aplicable al valor de las 10 (diez) cuotas correspondientes a ese año, fijado por Resolución Decanal 719/2019 y autorizar por tanto a los doctorandos a abonar dichas cuotas a un valor de \$ 1500 (pesos mil quinientos).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese a los interesados y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:
edp.

0006




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba